

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Montemayor

BOP-A-2026-1476

Gex 1041/26

**ANUNCIO**

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 169, en relación con el artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que han quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2026, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 5/2026, de suplementos de créditos y créditos extraordinarios, financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**Presupuesto de gastos**

| Capítulo | Importe   |
|----------|-----------|
| I        | 38.893,00 |
| II       | 2.289,40  |
| VI       | 5788,03   |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Montemayor, 4 de mayo de 2026.— El Alcalde, Antonio García López.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** D44E A9C7 AAFD 9A37 296E **Fecha Firma:** 08-05-2026 07:57:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



D44EA9C7AAFD9A37296E

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**